

Panamá, 11 de noviembre 2024

**ARQUITECTO GARY AMBERTHS
DIRECTOR DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
E. S. D.**

Estimado Arquitecto Amberths

La presente es para saludarle cordialmente y a la vez solicitarle formalmente **ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL** para el **Proyecto FORSUN SOLAR** ubicado en la finca No. 17259, código de ubicación 2505, Ubicada en el Corregimiento El Coco, Distrito Penonomé, Provincia de Coclé, con una superficie actual de 32Ha 4542 M2, Según Registro Público, propiedad de GUILLERMO ENRIQUE DE LA GUARDIA BERBIS, hombre, con cedula de identidad 2-102-1228 **Actualmente la Finca no cuenta con zonificación definida. Se propone asignar uso de suelo 4A -1 Áreas Industriales y logísticas para suelos rurales.**

El Objetivo de este trámite es la asignación de uso de suelo tipo **4A -1** en suelo rural, para desarrollar la instalación de **paneles solares** con un área de uso de finca segregada No.17259, área segregada 20Ha-0000 metros cuadrados.

Actualmente la Finca no cuenta con zonificación definida. Se propone asignar uso de suelo 4A -1 Áreas Industriales y logísticas para suelos rurales.

El Objetivo de este trámite es la asignación de uso de suelo tipo **4A -1** en suelo rural, para desarrollar la instalación de **paneles solares** con un área de uso en finca 17259 de 60,908.28 metros cuadrados.

Sin otro particular, esperamos atentamente su atención a nuestra solicitud.

Muchas Gracias.

ANISSA B. TORRES LEDEZMA
A R Q U I T E C T A
Licencia No. 2003-001-063

Anissa Torres

FIRMA
Ley 15 del 26 de Enero de 1959
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

Arquitecto Responsable
ANISSA TORRES
IDONEIDAD 2003-001-063
CELULAR: 69484228
EMAIL: anissabtl27@gmail.com

Guillermo E. de la Guardia Berbis
Propietario Finca 17259
GUILLERMO E. DE LA GUARDIA BERBIS
CED. 2-102-1228
CELULAR:

Recibido por:

827-2054
16/12/24
D. Gerencio